

Madrid, 24 de julio de 2000

En cumplimiento del deber de información establecido en el Artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, les comunicamos que, finalizado el plazo correspondiente a la tercera opción de conversión de obligaciones Sotogrande -emisión julio de 1997- no se ha recibido ninguna petición de conversión.

Roberto Chollet Ibarra  
Secretario-Consejero del Consejo de Administración